



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. Nº 1186-2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 03 OCT 2022

VISTO la presentación de fecha 20 de septiembre del año en curso mediante la cual el Intendente de la Municipalidad de Yerba Buena eleva proyecto de Convenio Marco de Cooperación a suscribirse con esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acuerdo tiende a llevar adelante labores interdisciplinarias y acciones coordinadas para optimizar los programas de políticas culturales, educativas, científicas y sociales entre ambas instituciones;

Que el trabajo mancomunado y coordinado entre esta Casa de Estudios y la Municipalidad de Yerba Buena es de larga data y, durante estos años, se llevaron adelante acciones con fuerte impacto social y cultural en la comunidad;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.4/4vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Suscribir con la Municipalidad de Yerba Buena, un Convenio Marco de Cooperación con la finalidad señalada en la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº

1074

2022

mgb

Lic. JOSÉ HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
AJG DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN